

ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO DE 5 DE MARZO DE 2015

**15º. ÁREA DE MODERNIZACIÓN. SERVICIO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS.
Adjudicación del expediente para la celebración de acuerdo marco de suministro de energía eléctrica para las entidades y organismos adheridos a la Central de Contratación de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.**

Examinado el expediente relativo a la adjudicación del expediente para la celebración de acuerdo marco de suministro de energía eléctrica para las entidades y organismos adheridos a la Central de Contratación de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, aprobado mediante acuerdo plenario de 4 de diciembre de 2014.

Visto que se publicó anuncio de la licitación en el perfil del contratante del órgano de contratación, en el DOUE, BOE y BOP de Alicante, y que en el plazo de presentación de proposiciones han presentado oferta "Gas Natural Servicios SDG, S.A." e "Iberdrola Clientes, S.A.U."

Visto que la Mesa de Contratación Específica de la Central de Contratación, en la reunión de 29 de enero de 2015, calificó favorablemente la documentación administrativa presentada por los licitadores admitiendo las proposiciones y, en la sesión de 3 de febrero de 2015, celebró el acto público de apertura de las ofertas económicas. Visto asimismo, que la Mesa de Contratación Específica de la Central de Contratación, en reunión de 12 de febrero de 2015, atendido el informe técnico de valoración y el informe jurídico del área responsable de la tramitación, formuló propuesta de selección de ambos licitadores con asignación de la siguiente puntuación:

Valoración oferta global.- (Art. 4 del PPT)

	Oferta variable	Oferta fijo	Oferta eventual	Puntuación total
Iberdrola Clientes, S.A.U.	100	100	100	100
Gas Natural Servicios SDG, S.A.	95,58263158	92,46462658	89,32389909	92,6194

Visto que obra en el expediente la documentación acreditativa de hallarse los licitadores al corriente del pago de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y

en situación de alta en el Impuesto de Actividades Económicas; asimismo las mercantiles propuestas han solicitado certificación de inexistencia de deudas tributarias con la Diputación Provincial de Alicante. Visto el informe jurídico-propuesta del servicio de asistencia a municipios de 20 de febrero de 2015.

Considerando la cláusula 12ª del pliego de cláusulas administrativas particulares sobre adjudicación del acuerdo marco a las ofertas admitidas si su número fuera inferior a cinco. De conformidad con el artículo 151 y la Disposición Adicional 2ª del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y el acuerdo plenario de delegación de competencias de 1 de agosto de 2011.

En consecuencia, de conformidad con el Dictamen de la Comisión Informativa de Fomento, Modernización y Asistencia a Municipios, y en uso de las facultades delegadas a esta Junta de Gobierno por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial, por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Adjudicar el acuerdo marco de suministro de energía eléctrica para las entidades y organismos adheridos a la Central de Contratación de la Excm. Diputación Provincial de Alicante a las mercantiles:

Nº Clasificación	Adjudicatario	Puntuación total
1	Iberdrola Clientes S.A.U	100
2	Gas Natural Servicios SDG S.A	92,6194

Los precios unitarios de los tipos contratables definidos en los pliegos del expediente son:

IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.

Fee ofertados para precios variables

Tarifa	Fee (€/kWh)
3.0A	0,005300
3.1A	0,003300
6.1	0,003300

Precios fijos ofertados

Tarifa	Precio período 1 (€/kWh)	Precio período 2 (€/kWh)	Precio período 3 (€/kWh)	Precio período 4 (€/kWh)	Precio período 5 (€/kWh)	Precio período 6 (€/kWh)
2.0A	0,139951					
2.0DHA	0,170085	0,069189				
2.1A	0,153929					
2.1DHA	0,183540	0,080948				

3.0A	0,145125	0,110344	0,063310			
3.1A	0,117872	0,100660	0,061072			
6.1	0,138172	0,113922	0,099784	0,088218	0,083603	0,059022

Altas eventuales

% INCREMENTO MÁXIMO SOBRE LOS PRECIOS DE ENERGÍA DE LAS TARIFAS DE ACCESO PARA EL SUMINISTRO DEFINITIVO						
Tarifa	P1	P2	P3	P4	P5	P6
2.0A	40%					
2.0DHA	0,00%	0,00%				
2.1A	40%					
2.1DHA	0,00%	0,00%				
3.0A	40%	40%	40%			
3.1A	0,00%	0,00%	0,00%			
6.1	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.

Fee ofertados para precios variables

Tarifa	Fee (€/kWh)
3.0A	0,012193
3.1A	0,012193
6.1	0,012193

Precios fijos ofertados

Tarifa	Precio período 1 (€/kWh)	Precio período 2 (€/kWh)	Precio período 3 (€/kWh)	Precio período 4 (€/kWh)	Precio período 5 (€/kWh)	Precio período 6 (€/kWh)
2.0A	0,144501					
2.0DHA	0,167334	0,082085				
2.1A	0,158515					
2.1DHA	0,180532	0,093623				
3.0A	0,136594	0,113555	0,080920			
3.1A	0,116433	0,104232	0,077033			
6.1	0,133203	0,112045	0,101269	0,089956	0,086234	0,073370

Altas eventuales

Tarifa	% INCREMENTO MÁXIMO SOBRE LOS PRECIOS DE ENERGÍA DE LAS TARIFAS DE ACCESO PARA EL
---------------	--

	<u>SUMINISTRO DEFINITIVO</u>
2.0A	30%
2.0DHA	30%
2.1A	30%
2.1DHA	30%
3.0A	30%
3.1A	30%
6.1	30%

Segundo.- Requerir a los adjudicatarios para que, una vez transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la presente adjudicación, sin que se haya interpuesto recurso que lleve aparejada suspensión, procedan, en un plazo no superior a cinco días hábiles, a la formalización del acuerdo marco.

Tercero.- Notificar a los adjudicatarios y publicar anuncio de conclusión del acuerdo marco en el perfil del contratante con indicación del plazo en el que se procederá a la formalización.